



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA**



**PLAN DE TRABAJO  
CENTRO DE IDIOMAS  
UNAM - 2022**

## ÍNDICE

	Pág.
<b>MISIÓN</b>	3
<b>VISIÓN</b>	3
<b>I. INTRODUCCIÓN.....</b>	4
<b>II. OBJETIVOS.....</b>	4
<b>III. BASE LEGAL.....</b>	5
<b>IV. JUSTIFICACIÓN.....</b>	6
<b>V. PUBLICO OBJETIVO.....</b>	7
<b>VI. PLAN DE ESTUDIOS.....</b>	7
<b>VII. VACANTES Y HORARIO.....</b>	10
<b>VIII. CRONOGRAMA.....</b>	10
<b>IX. COSTOS, PRESUPUESTOS Y FINANCIAMIENTO.....</b>	11
<b>X. PLANA DOCENTE.....</b>	11
<b>XI. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS.....</b>	11
<b>XII. REQUERIMIENTO PARA EL AÑO 2022.....</b>	12
<b>XIII. REQUERIMIENTO PRESUPUESTAL PARA EL AÑO 2022.....</b>	14
<b>XIV. PROYECCIÓN DE INGRESOS ECONÓMICOS 2022.....</b>	15
<b>XV. UBICACIÓN.....</b>	16
<b>XVI. DISPOSICIONES FINALES.....</b>	16

## **MISIÓN**

El Centro de Idiomas de la Universidad Nacional de Moquegua, es un centro responsable de la enseñanza de idiomas modernos, en el ámbito de la comunidad universitaria y de la sociedad en general, proporciona a sus estudiantes los conocimientos lingüísticos imprescindibles para una mejor formación personal, académica y profesional, potenciando así la consolidación de la interculturalidad.

## **VISIÓN**

Ser un centro líder y competitivo en la enseñanza de idiomas modernos, comprometido con la excelencia académica y la calidad en el servicio, destacando por su afán de mejora continua y por su papel relevante como parte de una universidad que sea referente de calidad a nivel nacional e internacional.

## PLAN DE TRABAJO

### I. INTRODUCCIÓN

El Centro de Idiomas de la Universidad Nacional de Moquegua nace según **Resolución C.O. N° 014 – 2009 – UNAM**, con el Proyecto de Implementación el 21 de enero del 2009, y se rige actualmente con el Reglamento General del Centro de Idiomas, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 208-2021-UNAM, de fecha 18 de febrero de 2021

El presente Plan pretende hacer uso de los instrumentos virtuales, en torno a las circunstancias que vive el país, así como en todo el mundo, debido a la pandemia del Coronavirus (COVID 19) y a las disposiciones emanadas del gobierno nacional, en defensa y preservación de la salud de nuestros estudiantes.

Es por tal motivo que el Centro de idiomas, en concordancia con las normas establecidas nos impulsa a hacer uso de los recursos virtuales que nos ofrece la tecnología, para el cumplimiento del presente Plan de Trabajo.

### II. OBJETIVOS

- Impartir la enseñanza de idioma extranjero y lengua nativa en la modalidad presencia y la modalidad no presencial, contribuyendo a la formación profesional de la comunidad universitaria, local y regional. Desarrollando destrezas y habilidades, para escuchar, hablar, leer y escribir en diferentes idiomas extranjeros y nativas.
- Dar cumplimiento a la Resolución Viceministerial N°085 – 2020 – MINEDU del 01 de abril del 2020, en las Orientaciones para la continuidad del servicio Educativo Superior Universitario, en el marco de la Emergencia Sanitaria, a Nivel Nacional , dispuesta por el Decreto Supremo N° 008 – 2020 – SA, siendo el objetivo orientar a las Universidades públicas y privadas y a las Escuelas de posgrado , respecto de las estrategias a implementar a partir de la declaratoria de Emergencia Sanitaria, para la continuidad del servicio educativo Superior Universitario.

### III. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú
- Ley No. 30220 Ley Universitaria
- D.U. 026–2020, Decreto de Urgencia que establece diversas medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del Coronavirus (Covid-19) en el Territorio Nacional.
- Decreto Supremo No. 008-2020-SA se declara en emergencia sanitaria a nivel nacional por el plazo de 90 días calendario y se dictan medidas de prevención y control del COVID-19.
- Resolución Viceministerial No. 081-2020-MINEDU, que aprueba las Norma Técnica denominada “Disposiciones para la prevención, atención y monitoreo de ante el coronavirus (COVID-19) en universidades a nivel nacional”
- Resolución de Consejo Directivo No. 039-2020-SUNEDU-CD. Criterios para la Supervisión de la adaptación de la educación no presencial, con carácter excepcional, de las asignaturas por parte de las universidades y escuelas de posgrado como consecuencia de las medidas para prevenir y controlar el COVID-19.
- Reglamento General del Centro de Idiomas Moquegua, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 208-2021-UNAM de fecha 18 de febrero del 2021.

#### IV. JUSTIFICACIÓN

El Plan de Trabajo del Centro de Idiomas de la Universidad Nacional de Moquegua, durante el año 2022. Pretende poner en ejecución y funcionamiento al mismo. Logrando un Centro de formación y enseñanza, luego de conocer las necesidades y atendiendo a las mismas como institución de nivel universitario.

Que, de conformidad a la Constitución Política del Perú, en los artículos 13 y 16, la educación tiene como finalidad el desarrollo integral de la persona humana; correspondiéndole al Estado coordinar la política educativa y formular los lineamientos generales de los planes de estudios, así como los requisitos mínimos de la organización de los centros educativos.

Que, conforme a lo señalado en la Ley N° 30220, en los numerales 5.10 y 5.14 del artículo 5 de la Ley Universitaria establecen como principios que rigen a las Universidades los de afirmación de la vida y dignidad humana y el interés superior del Estudiante.

Por consiguiente, el MINEDU ha dispuesto el servicio no presencial para la prestación del servicio educativo así como lo manifiesta en la Resolución Viceministerial N° 084 – 2020 – MINEDU del 31 de marzo del 2020, que en el numeral 1.1, artículo 1° la suspensión del servicio educativo hasta el 03 de mayo de 2020... y en el numeral 1.3 dice que durante el periodo de suspensión del servicio educativo que se realiza de forma presencial, los Centros de Educación Técnico – Productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior públicos y privados pueden optar por prestar temporalmente dicho servicio de manera no presencial o remota, siempre y cuando dispongan de las orientaciones o disposiciones que emita el Ministerio de Educación.

El CEID tiene por finalidad desarrollar enseñanza intensiva y especializada de idiomas extranjeros y lenguas nativas; a través de métodos, programas y otros acorde a los avances de la ciencia y la tecnología educativa; constituyéndose un soporte en el aprendizaje de los idiomas extranjeros y nativos, de sus estudiantes.

## V. PUBLICO OBJETIVO

Dirigido a estudiantes universitarios, egresados, personal docente y administrativo de la UNAM, profesionales y público en general.

## VI. PLAN DE ESTUDIOS

Para alcanzar una formación de calidad se presenta a continuación el esquema del plan modular de estudios:

IDIOMA	NIVEL	UNIDAD	HORAS ACADEMICAS POR CICLO	DURACIÓN	TIEMPO DE ESTUDIO	CERTIFICACIÓN
INGLÉS	NIVEL "1"	BASICO I (04 meses)	40 Hrs.	8 MESES	02 AÑOS	320 HORAS
		BASICO II (04 meses)				
	NIVEL "2"	INTERMEDIO I (04 meses)	40 Hrs.	8 MESES		320 HORAS
		INTERMEDIO II (04 meses)				
	NIVEL "3"	AVANZADO I (04 meses)	40 Hrs.	8 MESES		230 HORAS
		AVANZADO II (04 meses)				

IDIOMA	NIVEL	UNIDAD	HORAS	DURACIÓN	TIEMPO DE ESTUDIO	CERTIFICACIÓN
			ACADEMICAS POR CICLO			
PORTUGUÉS	NIVEL "1"	BASICO I (03 meses)	40 Hrs.	6 MESES	01 AÑO Y 6 MESES	240 HORAS
		BASICO II (03 meses)				
	NIVEL "2"	INTERMEDIO I (03 meses)	40 Hrs.	6 MESES		240 HORAS
		INTERMEDIO II (03 meses)				
	NIVEL "3"	AVANZADO I (03 meses)	40 Hrs.	6 MESES		240 HORAS
		AVANZADO II (03 meses)				

### 6.1. MODALIDAD DE MATRICULA

6.1.1. **Matrícula:** La matrícula es el acto académico, formal y voluntario que acredita la condición del estudiante; el cual será realizado por los estudiantes, en forma virtual, en tanto dure el estado de emergencia; basándose en un cronograma de matrícula, que será otorgado por el Centro de Idiomas.

6.1.2. **Requisitos para los niveles de intermedio y avanzado:** Los estudiantes se matricularán de acuerdo al nivel que les corresponde y de acuerdo a los horarios establecidos por el Centro de Idiomas.

- Del nivel intermedio, adjuntar una copia simple de certificado de estudios de nivel básico de nuestra institución.
- Del nivel avanzado, adjuntar una copia simple de certificado de estudios de nivel intermedio de nuestra institución.

## 6.2. DETERMINACIÓN DE TIEMPO, DURACIÓN Y CERTIFICACIÓN

- Tiempo de estudio: cada mes estará conformado por cuatro semanas.
- Hora académica: La hora académica será de 45 minutos.
- En los **Grupos Intensivos**, según el idioma, se duplican las horas de enseñanza por mes, culminando el ciclo de enseñanza en la mitad de tiempo estipulado.
- Certificación: La Universidad Nacional de Moquegua mediante el Centro de Idiomas otorgará certificación por el total de horas académicas acumuladas en el Idioma y Nivel como corresponde.

## 6.3. MODALIDAD DE ESTUDIO

La modalidad de estudio:

**Presencial:** La asistencia es obligatoria, los participantes deben de participar en todas las actividades académicas programadas. Las clases serán establecidas de acuerdo a un horario determinado por la Dirección Centro de Idiomas UNAM, esta dirección establecerá un sistema de dictado de clases por Niveles en forma secuencial previstos en el plan de estudios; sin embargo, para el desarrollo de los cursos se deben tomar en cuenta los siguientes aspectos:

- Los estudiantes pueden elegir libremente el idioma, Nivel y horario disponible, en el que desean capacitarse.
- Al finalizar un Nivel, al estudiante solicitará y se le otorgará la certificación de "Capacitación y/o Dominio del Idioma estudiado en dicho Nivel" y su nota respectiva.

**Virtual:** Se brindará a nuestros estudiantes una verdadera experiencia de clase con los mismos resultados y excelencia de nuestro programa presencial.

- El desempeño es monitoreado por un asistente que verifica los avances, por medio de las sesiones de contacto virtual.
- Se trabajará con una plataforma virtual ONLINE PRACTICE, donde se tiene acceso a todo el material de estudio desarrollando las habilidades necesarias.
- El Centro de Idiomas brindará la Clase Online mediante EL aula virtual MOODLE, y el aplicativo ZOOM y el Microsoft Teams, en coordinación con la Oficina de Tecnologías de la Información.

- Los docentes agregarán a la Plataforma Virtual, materiales digitales adicionales (libros digitales, videos, enlaces a recursos adicionales, etc.). Para un trabajo optimo con los estudiantes.
- La asistencia y permanencia de los estudiantes, así como la evaluación; se realizará según lo establecido en el Reglamento General del Centro de Idiomas Moquegua, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 208-2021-UNAM de fecha 18 de febrero del 2021.

#### 6.4. METODOLOGÍA Y EVALUACIÓN ACADÉMICA

- 6.4.1. **Metodología activa participativa:** Conversaciones de diverso tipo (juegos de rol, conversaciones grupales, exposiciones, método de traducción gramatical). Audio Método directo, ejercicios de comprensión lectora, oral y escrita. Trabajos y dinámicas grupales en pares e individuales.
- 6.4.2. **Evaluación:** Las evaluaciones son mensuales. No existe examen de aplazado, ni examen extemporáneo, ni de rezagado; debido a la duración mensual de cada ciclo. Tiene las siguientes características:
- Teórico, práctico y virtual
  - Trabajos de sustentación oral y monográfica.
- 6.4.3. **Material bibliográfico de aprendizaje:** Se utilizará el libro establecido por los docentes del Centro de Idiomas y el material adicional que considere el docente para el desarrollo de sus clases.

#### 6.5. PERFIL DEL EGRESADO DEL CENTRO DE IDIOMAS

El estudiante que culmina cada uno de los programas y en sus respectivos niveles tendrá el siguiente perfil:

- Posee conocimientos sobre la estructura y correcto uso de un idioma extranjero o nacional.
- Domina las habilidades lingüísticas de: escuchar, hablar, leer y escribir en uno o más idiomas extranjeros o nacionales.
- Se actualiza en su campo profesional u ocupacional utilizando los idiomas como instrumentos para la investigación y adquisición de nuevos conocimientos.

- Demuestra una actitud positiva para valorar las diferentes manifestaciones culturales de las sociedades que hablan un idioma distinto al castellano y al contrastarlas con las de su propia lengua y cultura.
- Se desenvuelve con naturalidad en contextos reales y en lugares donde se habla el idioma aprendido.
- Es capaz de acreditar su competencia en el ejercicio de un idioma en el nivel en el cual es requerido.

## VII. VACANTES Y HORARIO

### 7.1. VACANTE:

El Centro de Idiomas de la UNAM, oferta como máximo **25** vacantes por grupo en cada nivel, cada grupo funcionara con un **mínimo de 16** estudiantes.

### 7.2. Horarios

Los horarios estarán sujetos a la conformación de grupos y a los horarios establecidos por el Centro de Idiomas UNAM.

## VIII. CRONOGRAMA

DESCRIPCIÓN	AÑO 2022				
	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Informes y pre inscripciones	x	x	x		
Matrículas	x	x	x		
Inicio de clases (primer día de cada mes)	X	x	x		
Difusión por redes sociales	x	x	x	x	x
Preparación y evaluación para examen internacional	x	x	x	x	x
Capacitación a Docentes y personal administrativo		x			
Difusión por medio escrito	x	x	x	x	x
Charlas educativas en Instituciones Públicas y Privadas e Instituciones Educativas	x	x	x	x	
Gestión y Firma de Convenios	x	x	x	x	x
Encuentro Deportivo "Día de la Juventud"		x			
Actividad Integradora (Club conversacional, Cine, Visitas)	x	x	x		x
Clausura de Grupos de estudios	x	x	x	x	x

**Nota:** El presente cronograma es variable según la demanda de grupos conformados y de la asignación del presupuesto.

## **IX. COSTOS, PRESUPUESTOS Y FINANCIAMIENTO**

**9.1. Costos de matrículas, mensualidades y otros:** Según TUSNE vigente de la Universidad Nacional de Moquegua.

### **9.2. Financiamiento**

El Centro de Idiomas de la Universidad Nacional de Moquegua, es auto financiado por la meta respectiva de la universidad.

## **X. PLANA DOCENTE:**

La plana docente del Centro de Idiomas de la UNAM, estará constituida por Docentes con título Universitario, con especialización en idioma extranjero acreditando mediante certificación de haber aprobado examen internacional o con grado de magister; capacitados para la enseñanza de idiomas extranjeros y/o lenguas nativas del Perú.

### **10.1. Remuneración del docente**

La remuneración de los docentes del Centro de Idiomas será de S/. 21.00 por hora académica.

## **XI. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS**

### **11.1. Organización del Centro de Idiomas**

Las actividades del Centro de Idiomas UNAM se desarrollarán bajo la dirección de un Director (a), quien tendrá la responsabilidad de administrar los recursos del Centro de Idiomas; es la persona a quien se dirigirá toda la documentación concerniente al Centro de Idiomas.

Así mismo el Centro de Idiomas contará con un personal administrativo, quienes serán las responsables de la documentación, Gestión administrativa y académica.

### **11.2. Infraestructura y Recursos:**

El Centro de idiomas no cuenta con infraestructura propia (aula y laboratorio) lo cual limita el normal aprendizaje de nuestros estudiantes. Por lo que el Centro de Idiomas se ve en la obligación de solicitar aulas en préstamo.

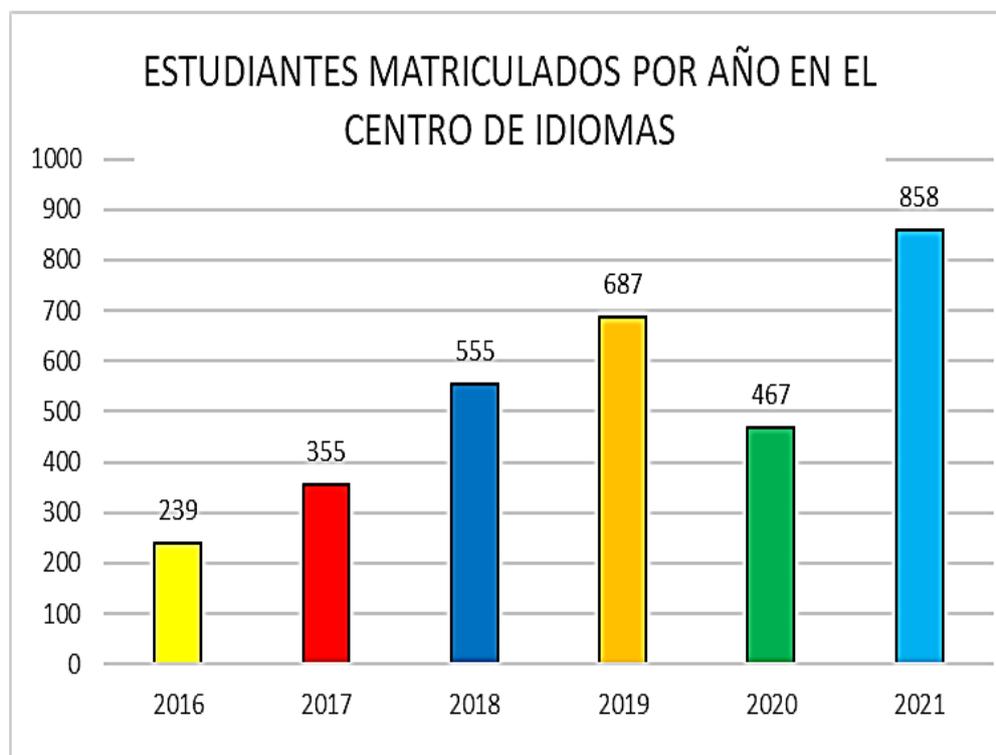
## XII. REQUERIMIENTO PARA EL AÑO 2022

Solicito en forma reiterada la construcción del Proyectos de Inversión Pública: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ENSEÑANZA DEL CENTRO DE IDIOMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO, REGIÓN MOQUEGUA, con Código SNIP: 357751. Que actualmente se encuentra a nivel de elaboración de Expediente Técnico según la Resolución de C. O. N° 0981-2018-UNAM.

 <b>PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA - 2019</b>				
PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA EN ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO				
CÓDIGO ÚNICO	CÓDIGO SNIP	PROYECTO	COSTO DEL PROYECTO	ESTADO
2320712	357751	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ENSEÑANZA DEL CENTRO DE IDIOMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO, REGION MOQUEGUA	4,760,144.00	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO

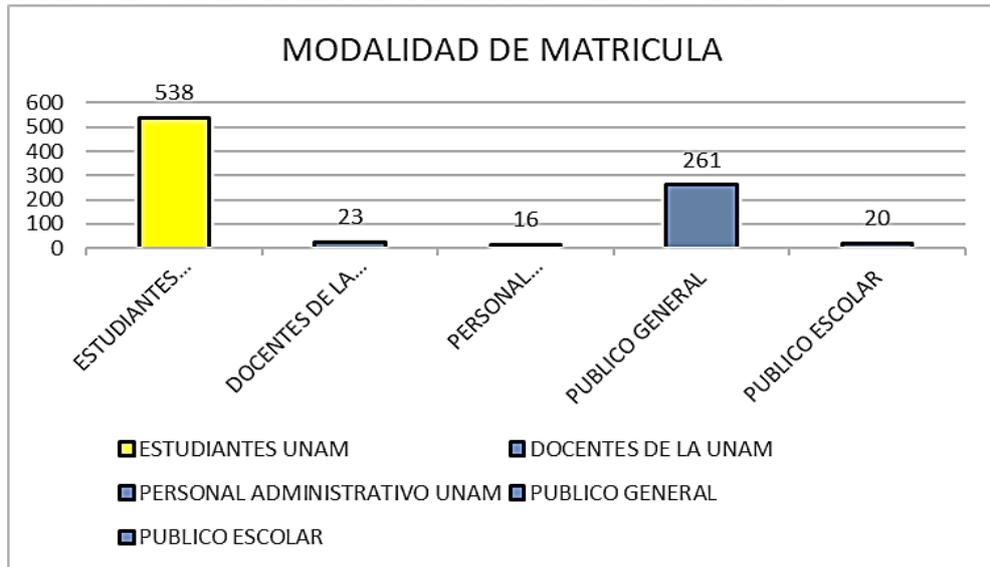
Debido al crecimiento considerable de los estudiantes matriculados (según cuadro), en los últimos años, se requiere la construcción inmediata de la infraestructura del Centro de Idiomas, por lo que es necesario para una mejor de la enseñanza de los diferentes idiomas que ofrece y para la buena comodidad de docentes y estudiantes.

### ESTUDANTES MATRICULADOS POR AÑO:



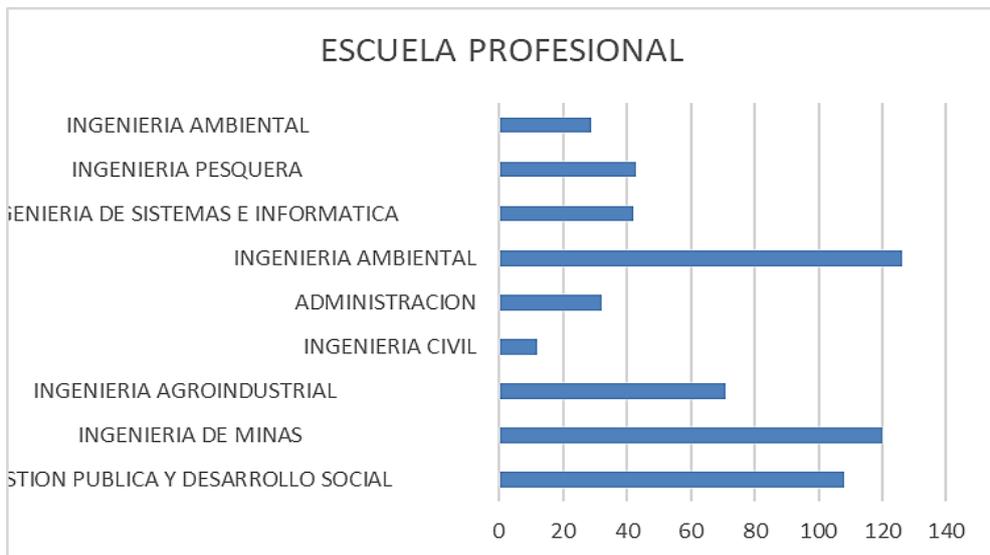
FUENTE: Estadística 2021 del Centro de Idiomas.

**ESTUDIANTES SEGÚN MODALIDAD DE MATRICULA AÑO 2021:**



FUENTE: Estadística 2021 del Centro de Idiomas.

**ESTUDIANTES MATRICULADOS DURANTE EL AÑO 2021 SEGÚN ESCUELA PROFESIONAL:**



FUENTE: Estadística 2021 del Centro de Idiomas.

### XIII. REQUERIMIENTO PRESUPUESTAL PARA EL AÑO 2022

Resolución de Comisión Organizadora N° 391-2022 UNAM				Modificación según el Incremento solicitado			Presupuesto Total	
CLASIFICADOR DE GASTO   DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	P. UNITARIO	COSTO TOTAL	CANTIDAD	P. UNITARIO	COSTO TOTAL		
<b>COSTOS FIJOS</b>	<b>158</b>	<b>30,602.00</b>	<b>162,126.00</b>	<b>8</b>	<b>10,220.00</b>	<b>28,160.00</b>	S/	177,786.00
<b>2.3.1 1. 1 1   ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO</b>	<b>87</b>	<b>36.00</b>	<b>740.00</b>	<b>0</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	S/	740.00
AGUA EN CAJA DE 20 litros	12	20.00	240.00	0	0.00	0.00		
GALLETA SODA. Paquete de 6 unidades	50	4.00	200.00	0	0.00	0.00		
JUGO EN CAJA DE 300 ml. Paquete de 12 und	25	12.00	300.00	0	0.00	0.00		
<b>2.3.1 5.1 1   REPUESTOS Y ACCESORIOS</b>	<b>1</b>	<b>420.00</b>	<b>420.00</b>	<b>0</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	S/	420.00
MICROFONO, AUDIFONO Y CAMARA WEB	1	420.00	420.00	0	0.00	0.00		
<b>2.3.1 5.1 2   PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA</b>	<b>2</b>	<b>6,000.00</b>	<b>12,000.00</b>	<b>1</b>	<b>2,000.00</b>	<b>2,000.00</b>	S/	14,000.00
PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	2	6,000.00	12,000.00	1	2,000.00	2,000.00		
<b>2.3.2 1.2 1   PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTES</b>	<b>4</b>	<b>50.00</b>	<b>200.00</b>	<b>0</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	S/	200.00
MOVILIDAD PARA SUPERVISIÓN FUERA DE LA INSTITUCIÓN	4	50.00	200.00	0	0.00	0.00		
<b>2.3.2 1.2 2   VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISIÓN DE SERVICIO</b>	<b>2</b>	<b>170.00</b>	<b>340.00</b>	<b>0</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	S/	340.00
CAPACITACIÓN AL PERSONAL DIRECTIVO, DOCENTE Y ADMINISTRATIVO	2	170.00	340.00	0	0.00	0.00		
<b>2.3.2 7.11 6   SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACIÓN Y EMPASTADO</b>	<b>3</b>	<b>250.00</b>	<b>750.00</b>	<b>0</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	S/	750.00
IMPRESIONES DE TEXTO	3	250.00	750.00	0	0.00	0.00		
<b>2.3.27.1199 SERVICIOS DIVERSOS</b>	<b>12</b>	<b>1,500.00</b>	<b>18,000.00</b>	<b>4</b>	<b>1,500.00</b>	<b>6,000.00</b>	S/	24,000.00
SERVICIO DE MONITOR DE PLATAFORMA	12	1,500.00	18,000.00	4	1,500.00	6,000.00		
<b>2.6.3 2.2 1   MAQUINARIAS Y EQUIPOS</b>	<b>1</b>	<b>2,726.00</b>	<b>2,726.00</b>	<b>0</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	S/	2,726.00
IMPRESORA A COLORES	1	1,836.00	1,836.00	0	0.00	0.00		
EQUIPOS COMPUTACIONALES	1	890.00	890.00	0	0.00	0.00		
<b>2.1.15.299   OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS</b>	<b>24</b>	<b>500.00</b>	<b>12,000.00</b>	<b>0</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	S/	12,000.00
BONO POR PRODUCTIVIDAD	24	500.00	12,000.00	0	0.00	0.00		
<b>2.3.29.11   SERVICIOS RELACIONADOS AL ROL DE LA ENTIDAD</b>	<b>1</b>	<b>6,400.00</b>	<b>6,400.00</b>	<b>3</b>	<b>6,720.00</b>	<b>20,160.00</b>	S/	26,560.00
SERVICIO DE DOCENCIA	1	6,400.00	6,400.00	3	6,720.00	20,160.00		
<b>2.3.2 2.41   SERVICIOS DIVERSOS</b>	<b>14</b>	<b>6,400.00</b>	<b>89,600.00</b>	<b>0</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	S/	89,600.00
SERVICIO DE ELABORACIÓN DE PUBLICIDAD (merchandising): Gigantografías, llaveros, lapiceros, reglas, afiches, bolantes etc.	14	6,400.00	89,600.00	0	0.00	0.00		
<b>2.3.25.11   DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS</b>	<b>3</b>	<b>2,000.00</b>	<b>6,000.00</b>	<b>0</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	S/	6,000.00
ALQUILER DE AMBIENTE	3	2,000.00	6,000.00	0	0.00	0.00		
<b>2.3.15.31   SERVICIO DE TELEFONIA FIJA</b>	<b>3</b>	<b>150.00</b>	<b>450.00</b>	<b>0</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	S/	450.00
SERVICIO DE INTERNET	3	150.00	450.00	0	0.00	0.00		
<b>COSTOS VARIABLES</b>	<b>346</b>	<b>14,621.00</b>	<b>63,630.00</b>	<b>4</b>	<b>11,760.00</b>	<b>21,840.00</b>	S/	97,970.00
<b>2.3.1 99.1 3   LIBROS, DIARIOS, REVISTAS Y OTROS BIENES IMPRESOS</b>	<b>330</b>	<b>221.00</b>	<b>23,930.00</b>	<b>0</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	S/	23,930.00
LIBRO DE TRABAJO PARA EL IDIOMA INGLÉS	130	61.00	7,930.00	0	0.00	0.00		
LIBRO DEL ESTUDIANTE PARA EL IDIOMA INGLÉS	100	80.00	8,000.00	0	0.00	0.00		
LIBRO DEL ESTUDIANTE PARA EL IDIOMA PORTUGUÉS	100	80.00	8,000.00	0	0.00	0.00		
<b>2.3.27.1199 SERVICIOS DIVERSOS</b>	<b>12</b>	<b>2,300.00</b>	<b>27,600.00</b>	<b>0</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	S/	27,600.00
OTROS SERVICIOS	12	2,300.00	27,600.00	0	0.00	0.00		
<b>2.3.2 9.11   SERVICIOS RELACIONADOS AL ROL DE LA ENTIDAD</b>	<b>4</b>	<b>24,600.00</b>	<b>24,600.00</b>	<b>4</b>	<b>11,760.00</b>	<b>21,840.00</b>	S/	46,440.00
SERVICIO DE DOCENCIA PARA IDIOMA IDIOMAS NATIVOS Y OTROS	1	6,150.00	6,150.00	0	0.00	0.00		
SERVICIO DE DOCENCIA PARA IDIOMA INGLÉS	1	6,150.00	6,150.00	1	6,720.00	6,720.00		
SERVICIO DE DOCENCIA PARA IDIOMA PORTUGUES	1	6,150.00	6,150.00	3	5,040.00	15,120.00		
SERVICIO DE DISEÑO Y PROGRAMACIÓN DE PORTAL WEB	1	6,150.00	6,150.00	0	0.00	0.00		
<b>TOTAL, GENERAL</b>			<b>S/. 225,756.00</b>	<b>12</b>	<b>50,000.00</b>	<b>S/. 50,000.00</b>	<b>S/</b>	<b>275,756.00</b>

#### XIV. PROYECCIÓN DE INGRESOS ECONÓMICOS 2022

IDIOMAS	GRUPOS	ESTUDIANTES MATRICULADOS	MATRICULA (S/. 50.00)	MENSUALIDAD (S/. 85.00)	LIBROS KIT (*) (S/. 150.00)	CERTIFICADOS (S/. 45.00)	TOTAL, INGRESOS
<b>INGLES</b>	<b>4</b>	<b>64</b>	<b>3,200.00</b>	<b>43,520.00</b>	<b>1,280.00</b>	<b>2,560.00</b>	<b>50,560.00</b>
INTERMEDIO	2	32	1,600.00	21,760.00	640.00	1,280.00	25,280.00
BÁSICO	2	32	1,600.00	21,760.00	640.00	1,280.00	<b>25,280.00</b>
<b>PORTUGUES</b>	<b>2</b>	<b>32</b>	<b>1,600.00</b>	<b>16,320.00</b>	<b>704.00</b>	<b>1,280.00</b>	19,904.00
INTERMEDIO	1	16	800.00	8,160.00	352.00	640.00	9,952.00
BÁSICO	1	16	800.00	8,160.00	352.00	640.00	9,952.00
<b>SUFICIENCIA</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>300.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>44.00</b>	<b>344.00</b>
EXAMEN	1	1	300.00	0.00	0.00	44.00	344.00
<b>UBICACIÓN</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>250.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>44.00</b>	294.00
EXAMEN	1	1	250.00	0.00	0.00	44.00	294.00
<b>Total, general</b>	<b>8</b>	<b>98</b>	<b>5350</b>	<b>S/. 59,840.00</b>	<b>S/. 1,984.00</b>	<b>S/. 3,928.00</b>	<b>71,102.00</b>

(\*) Para el idioma portugués, se trabajará con libro de estudiantes. Precio Unitario S/. 60.00

Nota: En la proyección de cuadros presupuestales se considera la formación de grupos de enseñanza y se está trabajando con la cantidad mínima de estudiantes requerida según el Plan de Trabajo, teniendo como referencia la conformación de grupos del año 2021.

## **XV. UBICACIÓN:**

### **UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA**

DIRECCIÓN DEL CENTRO DE IDIOMAS : Prolong. Calle Ancash S/N - Moquegua  
Jirón Alfonso Ugarte N° 223 2do. Piso - Ilo

HORARIO DE ATENCIÓN : Mañana de 8:00 am. a 13:00 pm.  
: Tarde de 14:00 pm. a 16:30 pm.

## **XVI. DISPOSICIONES FINALES**

El presente plan se encuentra regido bajo el actual reglamento del centro de Idiomas.

Moquegua, 17 de agosto de 2022

Atentamente,